



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana  
**Capitanía de Puerto**  
**de Buenaventura**

Buenaventura D.E., 27/01/2020  
No. 11202000165 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor  
**Miguel Dukmak Farrufia**  
Propietario Motonave LIZETH 1  
Barrio Modelo carrera 40B No. 4-67  
Teléfono 3187945382 – 3136260607- 2417888  
Muelle Turístico local 2  
Buenaventura, D.E

**ASUNTO:** Citación notificación personal auto de formulación de cargos

Con toda atención me dirijo a usted con el fin de informarle que el señor Capitán de Puerto de Buenaventura profirió auto de fecha 22 de enero de 2020, a través del cual dio inicio al procedimiento administrativo de carácter sancionatorio y formuló cargos en contra del capitán y propietario de la nave "LIZETH 1", matrícula provisional CP-01-3031-T, por presunta violación a normas de marina mercante, por hechos ocurridos el 05 de enero de 2020.

En consecuencia de lo anterior, le solicito su presentación personal dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la Calle 2 No. 1-02 edificio DIMAR, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1800R con el fin de notificarle personalmente su contenido.

Cabe anotar que en caso de no comparecer se procederá a notificar subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Capitán de Corbeta CLAUDIA MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR  
Asesora Jurídica CP01

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.  
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A2-00-FOR-015-V0

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>  
Identificador: tQYH f8mp gKKM bJaU 3EeE v3sU rtk=